

Apellidos y nombre	Puntuación
Font Macias, Jose Luis	3,92
Domenech Escrivá, Fernando	3,92
Soler Portales, Francisco	3,89
Nono Vidal, Manuel	3,79
Requena Rodríguez, José María	3,79
Illarraz Urtasun, José Javier	3,79
Alonso Sancedo, César	3,79
Miquelajáuregui Tettamanzy, Salvador	3,72
Valor Gadea, José	3,69
Mora Mora, Joaquín	3,68
Garberi Conca, José	3,68
Moreno García, Marcelino C.	3,65
Sepúlveda Portales, Juan	3,63
Cano Sañudo, José Luis	3,61
Aracil Solbes, Daniel	3,60
Baeza Ramírez, Constantino	3,59
Ivorra Sellés, José Manuel	3,59
Fuentes Roig, José	3,59
Dueñas Jiménez, Prudencio	3,59
Araus Ventura, Rodolfo	3,59
Cortijo González, Antonio	3,59
Crespo Varela, Carlos	3,58
Guerra Arnáez, Manuel	3,57
Suárez Robledal, Juan Antonio	3,555
Piera Bolta, Pascual	3,53
Busóns Margalet, Jesús	3,53
Rincón Gómez, Francisco	3,53
Zardain González César	3,5225
Hernández Gómez, Pedro	3,52
Olmedo Abril, Ismael	3,52
Dorronzoro Manzano, José	2,50
Marinero García, Angel	3,45
Praena Requena, José María	3,44
García Espinosa, Roberto	3,44
Amate Marco, Luis	3,40
Tevaz Ruiz, Luis	3,39
Eguileta Yáñez, Manuel	3,39
Alonso Fernández, Rodolfo Otto	3,38
Alvarez García, José Luis	3,33
Fez Pujol, Siro de	3,31
González Martín, Luis Felipe	3,27
Fernández de Diego, José Juan	3,1625
García Guzmán José	3,12
Estevan Senis, Ramón	3,115
Roldán Campello, Luis	3,11
González Fernández, Manuel Amancio	3,11
Olalla Pérez, Pedro	3,11
Cabillas del Valle, Francisco	3,1025
Neguerauela Fernández de Velasco, Bernardo	3,0925
Granel Martínez, José	3,09
Huerta Montesinos, Félix	3,09
Fernández Moreno, Francisco	3,09
Pérez Esteban, Eduardo	3,08
Martín Zafra, Eduardo	3,08
Almansa Sánchez, Francisco	3,05
Sánchez Santiago, Julio	3,03
Freire López, Manuel	3,03
Lara Ruiz, Martín	3,02
Díaz Rodríguez, José	3,01
Roldán Romero, Francisco	2,99
Dosaigues Juliá, José	2,97
Casalins Velasco, Antonio	2,93
Núñez Bolaño, José Luis	2,9175
Calvo Calvo, Vicente	2,915
Fajardo Ocaña, Miguel	2,905
Juárez Alonso, Francisco Antonio	2,86
Pujol Abellá, Adrián	2,8250
Buezas Benito, Carlos	2,79
Yáñez Lubián, Antonio	2,78
Soto Alba, Octavio	2,78
Hernández Medialdea, José	2,78
Arévalo Martín, Félix	2,77
Dueñas Martínez, Modesto	2,76
Colmenero López, José María	2,755
Riera Vall, Ramón	2,75
Alcázar Bermejo, Manuel	2,75
Poblador Mateos, Vidal Demetrio	2,745
Gonfau Cranel, Ramón	2,73
García-Legaz Martínez, Andrés	2,6975
Arias Paz, Manuel	2,57
Solis Nadal, Juan Francisco	2,56
Torre Cabezas, Antonio de la	2,56
Hernández Otaño, Francisco	2,56
Montes Sainz, Manuel	2,56
Fernández Flores, José	2,56
Pol González, José Luis	2,53
Villén Núñez, Andrés	2,36
Pérez Muela, Pablo	2,36

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer siete plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fechas 24, 25, 26 y 27 del pasado mes de octubre las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado fueron aprobados por haber demostrado poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento de Camineros del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan a continuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Angel López Sánchez.
2	D. Daniel Aranda Herrero.
3	D. Félix Ruiz Calderón.
4	D. Teófilo Villajos Núñez.
5	D. Evelio Gómez Magán.
6	D. Feliciano Trujillo Caballero.
7	D. José Antonio Rodríguez Ruiz.
8	D. Félix Moraga Velasco.
9	D. Angel Sánchez Campos.
10	D. Manuel Regatero Moreno.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», deberá quedar presentada en esta dependencia la totalidad de la documentación señalada en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

En el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente, deberá tomar posesión de su cargo en esta Jefatura e incorporarse al servicio, sin cuyo requisito será nulo y sin ningún efecto su nombramiento, conforme a lo previsto en el artículo 24 del citado Reglamento.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—5.528-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición de carácter nacional para cubrir una vacante de Capataz de Brigada, actualmente existente en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 2 de noviembre de 1967 para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, esta vacante se cubrirá entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el («Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras, en la que se harán constar las circunstancias personales del solicitante, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El concurso-oposición tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo en el día y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.